



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:64769/2016

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado por el Laboratorio de Hemoderivados a fojas 26 y 33 y por la Prosecretaría de Comunicación Institucional a fojas 27; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 29, a fojas 31 por el Departamento de Personal y la conformidad prestada por la agente en cuestión a fojas 32 ,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer la prórroga del pase en comisión de la Lic. Mariana MENDOZA (legajo 80837), quien revista en un cargo de la Categoría Cinco, Agrupamiento Técnico Profesional (cód. 3665/4A) de la planta de personal no docente de la Secretaría General con prestación de servicios en la Prosecretaría de Comunicación Institucional, al Laboratorio de Hemoderivados para desempeñarse en el Departamento de Comunicación y Marketing, desde el 2 de enero de 2018 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Comunicación Institucional y al Laboratorio de Hemoderivados. Cumplido, gírese a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.